



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: EDWIN ALEXANDER RODRÍGUEZ GALINDO
DEMANDADO: ESTHEFANI BARRETO CUYARES
RADICACIÓN: 2021-00026

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2021. En la fecha paso el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial allegado del 25 de mayo de 2021, se REQUIERE al apoderado JOHN OSWALDO TORO CERÓN para que aporte la comunicación enviada a su poderdante donde le manifieste la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del Código General del Proceso; toda vez que hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderado de la señora ESTHEFANI BARRETO CUYARES.

NOTÍFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 023 del 15 de junio
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria